

RESOLUCIÓN No. 595 DE 2025

“Por la cual se realiza un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON”

El Director General del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, en uso de sus facultades conferidas en el artículo 7 del Acuerdo 80 de 1967 en concordancia con el artículo 3 del Acuerdo 009 de 2022, y el artículo 59 del Decreto Ley 1421 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que, los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, en la Planta de Empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, se encuentra el cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 02 ubicado en la Oficina Asesora de Comunicaciones de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON, el cual se requiere proveer por necesidades del servicio.

Que, conforme al formato de verificación de cumplimiento de requisitos, el Gerente de Talento Humano certifica que el señor **SERGIO IBARNEGARAY CHIARI**, identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 1.136.880.839**, cumple con los requisitos de estudios y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para desempeñar el empleo denominado Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 02, ubicado en la Oficina Asesora de Comunicaciones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON.

Que, en atención a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Distrital 189 de 2020, modificado por el artículo 1º del Decreto 159 de 2021, la Hoja de Vida, junto con los antecedentes disciplinarios, penales y fiscales del aspirante **SERGIO IBARNEGARAY CHIARI**, ya identificado, fueron publicados en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, para el conocimiento de la ciudadanía.

Que, se verificaron directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del señor **SERGIO IBARNEGARAY CHIARI**, y no registra sanciones, inhabilidades, asuntos pendientes con autoridad judicial, ni se encuentra reportado como responsable fiscal.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al señor **SERGIO IBARNEGARAY CHIARI**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.136.880.839**, en el empleo denominado Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 02, ubicado en la Oficina Asesora de Comunicaciones, de la Planta de Empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, de conformidad a la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor **SERGIO IBARNEGARAY CHIARI** de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 de 2017, cuenta con el término de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo; de igual manera como lo señala el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto ibídem, aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar al señor **SERGIO IBARNEGARAY CHIARI** y a la Gerencia de Talento Humano el presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN No. 595 DE 2025 HOJA No. 2 de 2

Continuación de la resolución

“Por la cual se realiza un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON”

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).



JAVIER PALACIOS TORRES

Director General de Entidad Descentralizada

Código 050 Grado 03

Proyecto: Liz Alexandra Gómez Pulido - Profesional Universitario Código 219 Grado 07 (E) 
Revisión: Luis Alberto Tibakira Cárdenas - Asesor Código 105 Grado 01 
Wilson Hernando Cortes Cortes – Profesional Contratista Secretaria General 
Aprobó: Harly Rafael Leudo Paz - Secretario General Código 054 Grado 02 
Carlos Fabian Gaitán Rondón - Gerente Talento Humano Código 039 Grado 01 
Yesid Fernando Rivera Contreras - Jefe de Oficina Jurídica Código 006 Grado 0 